

ORDENA PARALIZACION DE FAENAS EN  
PROPIEDAD UBICADA EN LOS TURISTAS #  
0198

RESOLUCION N° 2311 /

RECOLETA, **28 ABR. 2015**

**VISTOS:**

- 1.- Informe Técnico de Inspección N° 154/2015 de fecha 13.04.15, que acredita que en la propiedad Los Turistas N° 0198, se está construyendo una Obra sin Permiso de Edificación, infringiendo el Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, la que establece que "La construcción, reconstrucción, reparación, alteración, ampliación y demolición de edificios y obras de urbanización de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales, requerirán permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición del propietario, con las excepciones que señale la Ordenanza General".
- 2.- La Resolución N° 3393 de fecha 05/11/14 que designa Calidad Inspectiva al Sr. Patricio Santibañez Ugarte a, técnico Grado 12°.

**TENIENDO PRESENTE:**

La disposición del Artículo 146 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, respecto a las facultades de los Directores de Obras, para ordenar la Paralización de cualquier obra y en los casos que procedan.

**RESUELVO:**

1. Procédase a la paralización inmediata de los trabajos de construcción, ubicados en la propiedad de Los Turistas N° 0198, en tanto no se obtenga los respectivos Permisos de Edificación, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
2. Notifíquese a Inmobiliaria e Inversiones Pazzanese y Wu Ltda. Rut 76.282.713-1, en su calidad de Propietario con domicilio de obra en Los Turistas N° 0198 comuna de Recoleta.
3. El incumplimiento a lo ordenado, será causal de denuncias en el Juzgado de Policía Local de Recoleta.



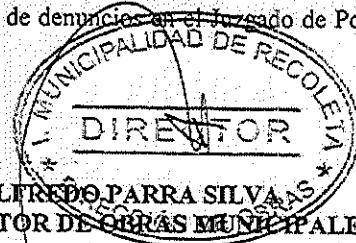
**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

APS/TSC/PSU/psu.21.04.15

**DISTRIBUCION**

Inmobiliaria e Inversiones Pazzanese y Wu Ltda. Rut 76.282.713-1  
Los Turistas N° 0198

- c.c.: - Depto. Edificación  
- Archivo Especial Resoluciones  
- Archivo D.O.M.  
- Oficina Inspección D.O.M.



**ALFREDO PARRA SILVA**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



918436